



Libertad y Orden



Gobernación
de Nariño

Despacho

DECRETO No. **278** - DE 2018
(19 JUN 2018)

“Por el cual se hace un nombramiento”

EL GOBERNADOR DEL DEPARTAMENTO DE NARIÑO

En uso de sus atribuciones Constitucionales y Legales, en especial las conferidas por el Artículo 305, Numeral 2º de la Constitución Política de Colombia, Artículo 94 Numeral 2º del Código de Régimen Departamental,

DECRETA:


Artículo 1º.- Nombrar a partir de la fecha al doctor MARIO ALEJANDRO VITERI PALACIOS, identificado con cédula de ciudadanía No. 79.795.623, en el cargo de Asesor Despacho, Código 105, Grado 03, del despacho del Gobernador.

Artículo 2º.- Comunicar al doctor MARIO ALEJANDRO VITERI PALACIOS del contenido del presente Decreto a través de la Subsecretaría de Talento Humano de la Gobernación de Nariño.

Artículo 3º.- El presente Decreto rige a partir de la fecha de su expedición.

PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CUMPLASE.

Dada en San Juan de Pasto, **19 JUN 2018**



CAMILO ROMERO GALEANO
Gobernador del Departamento de Nariño

Revisó: Marco Marines. Subsecretaria Talento Humano (E).



Gobernación de Nariño - Calle 19 No. 23 - 78 Pasto Nariño (Colombia)
Línea Gratuita: 01 8000 94 98 98 Pbx (57)2 7235003
www.nariño.gov.co - contactenos@narino.gov.co

NUEVO GOBIERNO

		
Gobierno Abierto	Innovación Social	Economía Colaborativa

288
19-6-18

1911
1912

1913

1914

1915